CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/10
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil diez, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de **la Sub Unidad Operativa de Contratación No. 39**, constituido por: **Lic. Mónica Enciso,** Directora Administrativa, **Abog. Edith López** Asesora Jurídica, y el **Abog. Oscar Cano Artaza**, Director de Recursos Humanos a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 22/10**, para la **Adquisición de DE EQUIPOS DE OFICINA,** de conformidad al Art. 34 de la Ley No. 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En primer lugar se da lectura a las firmas que presentaron sus ofertas conforme al acta de apertura de sobres de fecha 20 de abril del año en curso, en donde se presentaron cuatro empresas que son las siguientes: **Data Systems S.A.E.C.A., OLIservice S.R.L., Aycom S.R.L., Time S.R.L.** y según se detalla en el cuadro comparativo que se anexa y forma parte del presente informe.

Luego se procede al análisis y verificación cualitativa de las documentaciones y se concluye que todos los oferentes cumplen con todas las documentaciones sustanciales.

Luego se procede a la evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, en tanto el Comité concluye en:

1. Disminuir las cantidades del LOTE 2, quedando de la siguiente manera:

LOTE N° 2		
Ítem	**Cantidad Solicitada**	**Cantidad Adjudicada**
1	4	3

2. **El LOTE N° 1** proceder a descalificar a la empresa TIME S.R.L., debido a que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas como ser: VELOCIDAD DE COPIADO, donde se solicito que sea de 35 copias por minuto o superior y dicha empresa presentó solo 20 copias por minuto.

3. **Declarar desierto los LOTES 1 Y 3,** debido a que no se contó con la cantidad mínima de ofertas (tres).

4. **ADJUDICAR DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE** y los siguientes montos:

OFERENTES	MONTO ADJUDICADO
Aycom S.R.L.	Gs. 9.382.500.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Informe es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL * DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Mónica Enciso C.

Abog. Edith López

Abog. Oscar Cano